

ACTA NÚMERO QUINCE. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día **seis de abril de dos mil diecisiete**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales, Ana Xóchitl Marchelli Canales, quien actuó como Directora Propietaria por encontrarse ausente el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y David Eugenio Figueroa Vargas, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias. Los señores **Directores Suplentes:** Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes:** el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien solicitó disculpas por no poder asistir a la sesión, el señor Director Enris Antonio Arias, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso urgente, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión y el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Vicepresidente del Consejo Directivo José Roberto Aquino Ruíz, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 14 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. INFORMACIÓN DE AVANCES EN LA MODIFICACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. 6. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN. 7. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Cuatro Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir en puntos varios una correspondencia enviada por miembros del Concejo Municipal de La Unión. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó incluir como punto de agenda la revisión del Reglamento Interno de Trabajo, con el apoyo del licenciado Elenilson Nuila, ya que él es miembro de la Comisión de Asuntos Legales y entiende que existe una reacción por parte del sindicato en relación a algunas cuestiones que sería saludable aclarar si corresponden a un problema de redacción o de incongruencia, ya que podrían haber complicaciones futuras y es necesario revisarlo, existen algunos aspectos que se han señalado y se discutieron este día en la Comisión de Asuntos Legales porque incluso no son claros para los miembros de la comisión. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si es un pronunciamiento del sindicato, a lo que el licenciado Mario García respondió que sí, pero aclaró que no se ha solicitado el punto por ese pronunciamiento sino para conocer de fondo qué es lo que se ha aprobado en el Reglamento Interno de Trabajo. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que se contuvo un poco la acción del sindicato y de hecho hasta quitaron el comunicado debido a que se manejó que existían algunas cuestiones que fueron mal redactadas, a lo que el licenciado Mario García agregó que es posible que así sea pero es mejor que se discuta con el licenciado Elenilson Nuila. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que el día de ayer conversó con el Secretario General del sindicato y por la tarde quitaron el comunicado. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que se debe revisar, ella hizo la consulta en FOVIAL sobre los cinco días de licencia con goce de sueldo y tampoco los tienen, pero existen otros aspectos de redacción que se deben revisar. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se discutió un poco por la mañana, pero se debe leer el documento ya que no se le ha dado un verdadero análisis, por ejemplo a él se le acercó una empleada y le expresó que no estaba de acuerdo con la eliminación de los cinco días de licencia con goce de sueldo porque debía realizar trámites en otras instituciones y además tiene un hijo con capacidades especiales, por tanto se debe leer a detalle y discutirlo a fondo. Intervino la señora Directora Gracia

María Rusconi Gutiérrez y manifestó que esos son permisos personales que se pueden dar pero se debe comprobar que asistió a otra institución de gobierno que abre de lunes a viernes; sugiere que la Comisión de Asuntos Legales revise a fondo otra vez el documento. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que, personalmente considera que se cometió un error, ya que al revisar el documento detenidamente ha encontrado algunas cuestiones que no están correctas y no son cuestiones de redacción sino de contenido, tiene problemas de redacción pero lo importante es el contenido y hay cuestiones que no pueden permitirse que queden como están; en segundo lugar, otro aspecto que le preocupa mucho y reconoce autocríticamente que también a él se le paso por alto, es que no se hizo participativamente, debió haber participado una delegación de los trabajadores y no se hizo, personalmente se autocritica porque ha sido un promotor de la participación y ahora se le paso por alto, debió conformarse una mesa con los trabajadores para el Reglamento de trabajo lo cual se hace en todas partes, vale la pena hacer una revisión a fondo ya que incluso no tiene contenido de género, propone concretamente que se haga una revisión y no es excluyente que lo revisé la Comisión de Asuntos Legales, pero propone que se conforme una mesa de discusión con una delegación de los trabajadores, le parece que eso es lo saludable. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que todo es revisable pero se debía tener un documento aprobado y para cualquier cosa que sea revisable se hace el mismo procedimiento, el Consejo Directivo aprueba las observaciones y se envían al Ministerio de Trabajo para su aprobación e inclusión, si algo no quedó regulado o no está claro se debe hacer ese cambio, se debía tener aprobado el instrumento ya que ante cualquier observación de la Corte de Cuentas se tiene ese respaldo; se debe revisar y escuchar a la gente para ver si hay aspecto que en definitiva quedaron vacíos o se deben arreglar. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que el Reglamento ya está aprobado, por tanto para revisarlo se debe hacer un procedimiento, pero le parece que una cuestión de fondo es la participación de los trabajadores, no se le debe huir a reunirse con los trabajadores, él está acostumbrado a discutir con los trabajadores y no les tiene ninguna reserva. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que no era un requisito en sí por parte del Ministerio de Trabajo y también se mencionó que recibir representación de la Unidad de Recursos Humanos es complicado porque no pueden ser juez y parte, ya que incluso en las reuniones de la Comisión de Asuntos Legales se le solicitó al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y a su colaborador que debían quitarse su rol como trabajadores, Recursos Humanos hizo observaciones que totalmente eran contradictorias y es difícil elaborar un Reglamento de Trabajo cuando la parte que está participando en la discusión sabe que son sus reglas; es algo muy complicado por ello se trabajó de esa manera, explicó lo anterior para dar una explicación del por qué se hizo de esa forma. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que comparte la postura del licenciado David Figueroa, si se hace una retrospectiva y se compara con el Reglamento anterior ha habido un avance significativo, el anterior recogía una serie de normas y hacía una mixtura entre la Ley de Asuetos y Vacaciones, el Código de Trabajo, entre otras, el Reglamento aprobado ha sido un paso significativo; obviamente no se podían tener todas las condiciones que los trabajadores exigían y, a partir de la conversación que tuvo con el Secretario General del sindicato el día de ayer, el punto de honor de ésta discusión son los cinco días de licencia con goce de sueldo, lo otro puede solventarse fácilmente haciendo otras acciones administrativas y posiblemente un poco de mejora en la redacción, lo cual no es la causa principal, está de acuerdo con el doctor Sáenz Varela en el sentido que no son aspectos de redacción sino de revisión del fondo de cada una de las acciones a modificar, considera que puede hacerse ese ejercicio con los empleados, ya que también está de acuerdo con la propuesta del doctor Sáenz Varela para hacer un estudio con los empleados aunque no sea una requisito de ley, pero se les debe escuchar en la construcción de las reformas que pueda sufrir éste Reglamento, el sindicato no está en desacuerdo de todo ese listado sino básicamente con los cinco días de licencia con goce de sueldo. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que el Reglamento de Trabajo se puede reformar y se puede integrar a algunos de los trabajadores en la Comisión de Asuntos Legales para que viertan sus opiniones y socializarlo, a lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que comparte la posición del señor Director Adalberto Perdomo, se debe armonizar una comisión con la integración de trabajadores, de manera que se pueda dar el mensaje que el Consejo Directivo no es radical en su posición sino que se flexibiliza procurando el bien de todos, a lo que el licenciado David Figueroa respondió estar de acuerdo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se debe decir claramente que muchos Directores reconocen que se cometió un error al no tomarlos en

cuenta. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que este tema quedaría a discusión de la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó a los abogados cual es el procedimiento si el Reglamento ya está aprobado por el Ministerio de Trabajo, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que es el mismo procedimiento, no es revocatoria; ya que después de haberse dado a conocer se hizo participativo y los empleados han hecho sus propuestas, las cuales el Consejo Directivo si toma a bien se incorporaran y por ello se envían nuevamente para aprobación, a lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que en tal sentido la Comisión de Asuntos Legales queda como responsable y después de analizarlo convoca a una comisión de empleados. Intervino el licenciado Mario García y consultó si se llamará al sindicato, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que no sería conveniente llamar únicamente al sindicato, por ello propone que sea una comisión de empleados. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que el sindicato no son todos los empleados, debe convocarse a los demás empleados, a lo que el doctor Sáenz Varela respondió estar de acuerdo en no llamar únicamente al sindicato sino a los representantes de todos los empleados. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que desea intervenir en el afán de abonar a la discusión, si se pone sobre la base la ley que manda a la elaboración del Reglamento de Trabajo, el Código de Trabajo es claro y en su artículo 302 dice que es obligación del empleador: *“Todo patrono privado que ocupe de modo permanente diez o más trabajadores y las instituciones oficiales autónomas o semi-autónomas, tienen la obligación de elaborar un reglamento interno de trabajo, que deberán someter a la aprobación del Director General de Trabajo...”*; lo trae a colación porque el Reglamento es un instrumento para poner disciplina en los centros de trabajo y la disciplina se pone como dicen de manera *“erga omnes”*, es decir que no le va a gustar y sería difícil que todos estén conformes, le parece positivo que participen los trabajadores pero desea traer a colación un frase de Joan Manuel Serrat que dice *“Ese es el problema que ha surgido desde que Dios echó al hombre del Edén, porque viene confundiendo lo bueno con lo que le conviene”*, entonces si se hace una discusión se debe tener el afán de construir algo que sea de beneficio para la institución y no de interés particular, menciona lo anterior porque le parece valioso, lo que se ha buscado es un esfuerzo de consolidar la institucionalidad y la disciplina dentro del centro de trabajo, se deben poner ese tipo de limites ya que si se considera que no es del agrado de todos se pierde lo justo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que éste asunto no es, desde su perspectiva meramente legal, sino de buena política de relación con los trabajadores y de ejercicio democrático, desconoce por qué hay resistencia de sentarse a discutir con los trabajadores, si es estrictamente legal lo hace el Consejo Directivo pero hay cierta actitud autoritarista, en cambio al abrirse y hablar con los trabajadores no habría problema, consultó cuál es la resistencia a discutir con los trabajadores, si se dice que esta es un institución democrática. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó al doctor Sáenz Varela si recomienda que lo haga la Comisión de Asuntos Legales u otra comisión donde esté el asesor jurídico, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que él considera que debe ser la Comisión de Asuntos Legales y que en la siguiente sesión de Consejo Directo les retroalimente, ya que se debe tener cuidado de dos cosas, la primera es que el personal no tenga una equivocada interpretación de nuestro gesto, no deben pensar que nos han doblado el brazo, les debe quedar claro que el Consejo Directivo está actuando de esta manera como una muestra de la pluralidad y de la democracia de su actuación, sugiere que la Comisión de Asuntos Legales lo analice y lo presente al Consejo Directivo. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó quienes serían los trabajadores, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que únicamente sería la Comisión de Asuntos Legales y luego de conocer la posición de la comisión se integra una comisión para llamar a los trabajadores y sentar una posición, a lo que el licenciado David Figueroa respondió estar de acuerdo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que este tema pasaría a la Comisión de Asuntos Legales, por lo tanto no se incluiría como puntos varios. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las modificaciones solicitadas. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señoras Directoras Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ana Xóchitl Marchelli Canales, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 14 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017:** intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de

Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el señor Vicepresidente Roberto Aquino consultó si existen observaciones a la misma, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Catorce de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete. Absteniéndose de votar el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, por no haber estado presente en la sesión anterior y la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, por no haber actuado como Directora Propietaria en la sesión anterior. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el informe de Gerencia General, el cual contiene los siguientes puntos: **I- Informe del FODES al 6 de abril de 2017:** el Gerente General informó que a esta fecha están pendientes de pagar los préstamos de las municipalidades correspondientes a ésta semana, es decir del uno al cuatro de abril, existiendo sesenta y cinco préstamos vencidos; de igual forma están por vencerse los préstamos que deben cancelarse del cinco al dieciocho de abril, ya que se debe tomar en cuenta que el sistema ACH no opera en fin de semana ni días feriados, es decir que de no recibirlo éste día o el día de mañana los fondos, no se podrán pagar. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que se tendría hasta el día diez para recibirlo, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí, se espera en esa fecha para transferirlo a las alcaldías, sin embargo los préstamos vencidos corresponden al mes de abril, éstos pagos se realizaban con normalidad, únicamente en el mes de febrero se tuvo un interfaz por la aprobación del presupuesto. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que actualmente se está recolectando el impuesto sobre la renta, sin embargo han comunicado una baja en la recolección de los mismos. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que de recibir los fondos para el pago de préstamos éste día o mañana se deberá hacer todo el proceso el día de mañana, ya que el sistema ACH no opera en días feriados; el FODES líquido para entregar a las municipalidades según la ley tiene un retraso de dieciséis días. **II- Disponibilidades de Capital de Inversión:** éste día en la Comisión de Asuntos Financieros se informó que se cuenta con \$2,387,180.91 para colocar préstamos, provenientes de distintas líneas de financiamiento, dos millones de dólares provienen del financiamiento de Multi Inversiones Mi Banco, \$285,000.00 son del Fondo General que corresponde a los \$517,000.00 provenientes de la subvención del gobierno que por cierto siempre se ha destinado al gasto, ahora se ha re-direccionado a inversión; y finalmente \$223,000.00 que es con lo que ha iniciado el año 2017, de los cuales se han desembolsado \$120,819.09, por lo que se cuentan con y \$102,180.91, para lo cual se tiene un compromiso previo para la adquisición de los camiones solicitados por la municipalidad de Sonsonate que fueron aprobados la semana anterior. De igual forma tal y como se aprobó la semana pasada está por firmarse el contrato con el Banco Agrícola para la línea de crédito por tres millones de dólares, asimismo se está gestionando la prórroga de la línea de crédito del Banco G&T Continental por cinco millones de dólares buscando un plazo de 5 años para generarlo a otro tipo de inversiones, se está a la espera que realicen la sesión de Consejo Directivo del banco posterior a las vacaciones. También se han sostenido conversaciones con una entidad financiera que envió una carta a la Gerencia General informando que tienen la disponibilidad para entablar una mesa de negociación para un cupo financiero de diez millones de dólares a 15 años plazo, esta noticia se recibió ésta semana, la institución financiera es BANCOMI. Luego de finalizada la presentación, intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señoras Directoras Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ana Xóchitl Marchelli Canales, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **5 - INFORMACIÓN DE AVANCES EN LA MODIFICACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de los licenciados Magdalena del Carmen Peña Ardón y Adolfo Vladimir Moreno Argueta, Técnicos de la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico. Intervino la licenciada Magdalena del Carmen Peña Ardón, quien informó que el Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Aguilar no está presente debido a que se encuentra en la

reunión del Consejo Departamental de Alcaldes de Cuscatlán para dar a conocer los servicios que ISDEM presta. A continuación informó que el técnico Vladimir Moreno es el nuevo informático de la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico, encargado del aula virtual del Centro de Formación Municipal (CFM) y se encargará de darle mantenimiento al Sistema de Monitoreo y Asistencia Técnica (SIMAT), también estará apoyando la asistencia técnica al Centro de Atención de Llamadas. Intervino el señor Adolfo Vladimir Moreno Argueta, quien presentó la plataforma virtual del CFM y la forma de navegar en la misma; explico que como usuario y administrador puede crear cursos, facilitadores, usuarios, blogs, foros, entre otros. Se muestra los facilitadores disponibles que darán los cursos en el aula virtual quienes pasaron por un proceso de registro y de acreditación para participar como facilitadores. Intervino la licenciada Magdalena del Carmen Peña Ardón y manifestó que se ha establecido una nueva línea para las regiones, ya que antes únicamente se permitía la acreditación de profesionales, sin embargo se elaborará una línea de instructoría donde también se acreditarán a los asesores y asesoras que no son profesionales pero cuentan con capacidades en algunas áreas, también se acreditará a los coordinadores de las cuatro regiones para que puedan apoyar en el CFM. Intervino el señor Adolfo Vladimir Moreno Argueta y manifestó que el objetivo del aula virtual es tener acceso a cada una de las personas por internet; en caso que no pueda hacerlo de manera presencial el aula virtual ofrece el curso virtual, las personas pueden inscribirse en cualquier curso o al curso que le fue sugerido, hacer tareas, participar en foros y exponer sus opiniones; también se cuenta con el área de registro académico donde se pueden realizar exámenes y otras actividades que pueden ser presenciales, semipresenciales o virtuales. Los cursos están conformados por foros, por participaciones semipresenciales, es decir se tiene la opción de generar reuniones en el CFM para tocar los puntos que se tratan en el curso virtual. El aula virtual busca llegar a las personas que no tienen la facilidad de acudir al CFM o tienen ciertas limitantes, es decir que facilita poder llegar a más personas en las municipalidades para formarlos en los cursos que se ofrecen. A continuación presentó los cursos que se tienen disponibles, uno de ellos es el de Introducción a la plataforma Moodle, se muestra los nombres de los facilitadores y los participantes. Intervino la licenciada Magdalena del Carmen Peña Ardón y manifestó que existe una serie de listados con lo cual se busca dar a conocer los nombres de los y las facilitadoras y un breve currículum para que las personas de las municipalidades conozcan la capacidad de los facilitadores, es decir que no se escogen antojadizamente sino que tiene la capacidad para transmitir conocimientos, otro de los objetivos que busca el aula virtual es que las personas cuenten con tiempo para formarse, ya que en ocasiones en las municipalidades no cuentan con tiempo suficiente para su formación, por tanto en el aula virtual pueden acceder en horas de la noche o madrugada para lograr su formación, de igual forma será un apoyo al CFM en ingresos financieros, ya que se atraerán más participantes a los cursos que se brindan. Intervino el señor Adolfo Vladimir Moreno Argueta y manifestó que el aula virtual se abrirá en ciertas horas, aunque puede habilitarse en horas de la noche o más temprano, sin embargo da ciertas horas de participación, es decir cada curso está habilitado en tres horas para que el usuario pueda hacer uso de él. Se muestra el contenido de los cursos y las novedades que puede tener, por ejemplo el facilitador puede dar indicaciones sobre tareas, exámenes entre otros, por consiguiente se tiene la parte en la que el facilitador puede subir archivos y documentos que están a disposición del usuario y así se capacita él sólo; en la parte de la descripción se tienen los conceptos básicos y una breve introducción del curso. Intervino la licenciada Magdalena del Carmen Peña Ardón y manifestó que por el momento se busca la mejora del aula virtual, se proyectan nuevos cursos pero se pretende utilizarla a finales de éste año o con los cursos que se llevarán a cabo a inicios del 2018, se deben afinar detalles de la misma, ya que tal como se mencionó anteriormente se está trabajando en el registro académico, los formatos, la información que se introducirá en el aula virtual y los documentos físicos que siempre se llevarán en el CFM como datos, documentación, notas, participantes y constancias que se deban emitir. Intervino el señor Adolfo Vladimir Moreno Argueta y manifestó que para acceder al aula virtual se requiere de un proceso en el cual tiene mucho que ver el sistema de atención municipal ya que existen ciertas personas designadas que se encargan de registrar a los empleados municipales que necesitan formación a quien se le sugieren ciertos cursos y es decisión de quien recibe el curso tomarlo presencial o virtual, después de pasar el proceso del sistema de pensum municipal pasa al área de registro académico donde se habilitan los accesos para poder ingresar al aula virtual; el proceso es un poco extenso en el sentido que se recopila mucha información, se está trabajando en el registro para que en cierta manera se vean las necesidades de uno de los empleados

del municipio, al mencionar que el proceso es extenso se refiere a que la información es necesaria para tabular datos, hacer gráficas y conocer por qué el empleado quiere formarse y cuáles son sus necesidades. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y sugirió que se consulte a los empleados que han recibido cursos virtuales de otras instituciones o universidades europeas, para conocer su opinión, a lo que la licenciada Magdalena Ardón respondió que se busca que la plataforma sea amigable. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que ella ha tomado cursos virtuales que han sido muy amigables y sencillos, a lo que el señor Vladimir Moreno respondió que el personal del CFM está trabajando en eso, se elaborará una ficha de inscripción que no requiera de muchos requisitos para su registro, ya que no todas las personas tienen la misma facilidad para desenvolverse, por ello se está trabajando para que el sistema sea amigable. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que el aula virtual será una gran herramienta para los 262 municipios. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó si es posible inscribir personas que no estén dentro de los gobiernos locales, a lo que la licenciada Magdalena Ardón respondió que se está buscando que así sea, por ello se busca establecer convenios con las diferentes universidades para que personas que no laboran en municipalidades puedan participar en los cursos, actualmente los cursos que se imparten están sujetos a INSAFORP, por tanto si bien es cierto se tienen cuarenta cursos, únicamente se pueden impartir cinco que son los aprobados por ellos. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que la demanda que por el momento interesa más es la de los empleados municipales, luego de ver el resultado en las 262 municipalidades podrían enfocarse en el sector externo, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que muchas veces a las municipalidades son a las que menos les interesa y muchas personas consultan como pueden iniciar su formación por si en algún momento pueden laborar en las municipalidades. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que muchas veces en las municipalidades si hay personal interesado en conocer los procesos, pero no se cuentan con las herramientas necesarias, a lo que la licenciada Magdalena Ardón respondió que el aula virtual lo facilitará, por eso son importantes los convenios, para acercar a las municipalidades al CFM ya que será como un puente para personal externo, a continuación consultó si existen más dudas, corroborando que no existen la licenciada Magdalena Ardón y el señor Vladimir Moreno procedieron a retirarse de la sesión. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que al discutir éste tema en la Comisión de Desarrollo Municipal le pareció sumamente interesante y novedoso, sobre todo porque entra en el proceso de modernización de la institución, considera que es un área que puede darle prestigio a la institución porque facilita mucho a personas que se encuentran lejos y por diversas razones no pueden acudir al CFM de San Salvador o San Miguel; se mencionó la necesidad que el Departamento de Informática elaborara un instructivo sencillo pero claro para socializar el manejo de la plataforma virtual porque de lo contrario será difícil, lo mejor es tener un manual, considera que éste es un tema interesante para la institución pero lamentablemente si la Comisión de Desarrollo Municipal no toma la iniciativa de presentarlo al Consejo Directivo no se hubiera socializado con todo el Consejo Directivo, aunque sea estratégico para la institución, por otro lado desea felicitar a los compañeros del Departamento de Informática y de la Gerencia de Desarrollo Municipal que tuvieron esta iniciativa muy innovadora. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por la Gerencia de Desarrollo Municipal, sobre los avances en la modificación de la plataforma virtual del Centro de Formación Municipal del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señoras Directoras Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ana Xóchitl Marchelli Canales, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **6 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la nota en referencia fue enviada por tres concejales del municipio de La Unión, departamento de La Unión, la cual está dirigida al Consejo Directivo y cuenta con algunos anexos. A continuación dio lectura a la nota, la cual se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma; en la misma los señores concejales hacen referencia a un hecho suscitado el pasado 21 de marzo que se relata a continuación: fueron convocados a una reunión ordinaria del Concejo Municipal de La Unión a las 9:00 a.m., en las instalaciones del Centro Municipal de

Prevención de la Violencia, en fecha diecisiete de marzo el señor alcalde Ezequiel Milla solicitó sus votos para un préstamo a través del ISDEM por dos millones de dólares para el desarrollo de proyectos en el municipio, aclarando que no aprobaron tal situación por no tener la información completa ni estar incluidos en ninguna comisión de la alcaldía, solicitando que se nos de una ampliación tanto de las condiciones del préstamo y el endeudamiento actualizado, ya que la categorización emitida por el Ministerio de Hacienda es “B” y en qué proyectos será utilizado. Para ello el señor alcalde llamó vía telefónica al ingeniero Rogelio Rivas, para que se hiciera presente en reunión extraordinaria de fecha 21 de marzo para explicar los detalles como son monto, tasa de interés plazo y la justificación de la deuda, en dicha reunión el señor alcalde se hizo acompañar de personeros del Ministerio de Obras Públicas (MOP), el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y el ingeniero Rogelio Rivas del ISDEM, así como personas invitadas por él, con el propósito de presionarlos para acceder a la aprobación del préstamos; el alcalde Ezequiel Milla y el ingeniero Rogelio Rivas se dirigieron a las personas para explicarles sobre el préstamo convirtiendo la reunión en un show mediático (pareciendo mitin político), llegando al extremo de insultarnos y y caldeando los ánimos, transformando el verdadero propósito de la reunión, este caso es una evidente forma de debilidad e incapacidad para lograr bajo un mecanismo de negociación, el consenso y cumplimiento de requerimientos con el objeto de logra el bienestar de la mayoría. Por lo antes expuesto expresamos nuestra inconformidad y protesta formal por el actuar del ingeniero Rogelio Rivas, ante tal evento, ya que siendo Presidente de una institución de prestigio como ISDEM no debió permitir ésta situación, estamos convencidos que el propósito de los Concejos Municipales Plurales debe ser manejado bajo el respeto al orden y sin agresiones verbales de ningún tipo, siendo la esencia el consenso de las ideas. Suscriben la nota los señores Mario Antonio Osorto Vides, Quinto Concejal Propietario; Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Concejal Propietario y Ruth Yanet Flores de Macay, Octava Concejal Propietaria. Escrito a mano dice lo siguiente: se anexa Denuncia en el Tribunal de Ética Gubernamental, notas periodísticas, una memoria USB que contiene dos videos de la reunión y convocatorias a reuniones de concejo ordinaria y extraordinaria y saldos de endeudamiento de la alcaldía. Luego de leída la nota, intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que de la manera más colaboradora y tratando de ver cómo se llevan todas las situaciones en ISDEM, considera que ese tipo de visitas no es correcto porque al ver todo el contenido de la nota de alguna manera preguntan cuál es nuestra posición institucional, entiende que de por medio había colocación de recursos, pero se debe valorar ese tipo de visitas antes de hacerlas o que se discutan en el Consejo Directivo precisamente porque se hace mención a la situación que se ha generado, también se menciona que se les ha presionado, considera que se debe regular, independientemente de que asistió personal de ISDEM debe regularlo el Consejo Directivo, no desea hablar mal del señor alcalde, el problema es que se sabe que hay concejos municipales cuya situación es de mucho conflicto y al llegar a una reunión con ellos no es correcto y allí está esa situación; de hecho él vio una nota periodística ese día donde se manejó la palabra “presión” pero los señores concejales han ido más allá al solicitar la posición de la institución, por ello considera que para evitar estas situaciones, ese tipo de gestiones aunque el objetivo sea colocar fondos, deben autorizarse en el Consejo Directivo precisamente por la situación que se puede generar, ya que es muy duro que crean que están siendo presionados, aclaró que no está responsabilizando a nadie directamente pero el término es fuerte y se ha enviado una nota; cree que una solución puede ser que ese tipo de visitas no se hagan si el Consejo Directivo no lo ha autorizado porque se debe conocer a quién se va a visitar y cuál es la situación de ese concejo municipal, ya que es probable que en algún momento se haga una visita a un concejo municipal que sea viable pero se debe hacer una discusión antes, porque al final solicitan al Consejo Directivo una posición al respecto, lo cual es complicado; sabe que el propósito de la visita era colocar un préstamo pero es mejor que se autorice antes por el Consejo Directivo y si no es conveniente una visita no se debe autorizar, ésa es su opinión para evitar que sucedan ese tipo de situaciones. Intervino el señor Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que a su criterio, el señor Presidente al ser invitado por el concejo municipal para presentar la opción del préstamo, cayó en una trampa ya que el señor alcalde también tenía presente comunidades, es decir que la reunión no era con el Concejo Municipal que era a quien se le presentaría la disponibilidad del préstamo, según lo que se le ha informado considera fue una trampa y al estar en el lugar no pudo retirarse, lastimosamente el ingeniero Rogelio Rivas no está presente y considera que no es posible intervenir sin que él esté presente. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que anteriormente también se hizo una

discusión sobre la representación institucional y considera que se debe tener mucho cuidado, incluso el doctor Sáenz Varela ha mencionado que el Consejo Directivo debe repartirse para las visitas, pero cuando se desconoce sobre las convocatorias e invitaciones ya que pueden ser en carácter personal o como institución, pasa por la idea política que se debe tener de la institución, ya que si el ingeniero Rogelio Rivas asistió en representación del ISDEM para hacer una presentación de los préstamos y fue acompañado por el personal encargado del área de préstamos, ella como síndica de la Alcaldía de San Salvador en muchas ocasiones sabe que también se le invita a reuniones para obtener un compromiso de su parte, pero cuando es así no asiste ya que lo que desean que escuchen la propuesta para averiguar si es posible o no, considera que eso también parte de la inteligencia emocional que tenga cuando se asiste a ese tipo de invitaciones, muchas veces no se trata de no querer apoyar pero así como están los concejos municipales se debe tener mucho cuidado con los compromisos que se adquieren porque luego se hacen acusaciones. Si se trabaja de una emboscada, tal como escuchó en algún momento, lo que hubiera hecho es excusarse y decir que no podía dar una opinión porque la invitación era para el concejo municipal, si la invitación no se respetó se hubiera disculpado para dejar a cargo a la persona que explicaría lo del préstamo, considera que al ingeniero Rogelio Rivas le faltó hacer eso en ese caso y ha causado inquietud ésta situación, ya que incluso otros municipios han consultado si el ISDEM está presionando para que voten y en función de qué están, si se está controlando la deuda o los proyectos; el tema es que según los concejales que han abordado y que llegaron también a hacer un planteamiento a la Asamblea Legislativa en cuanto a la reforma en el tema de las votaciones, para desmitificar el tema de para qué se invierte, ya que algunos concejales no votan por nada, el tema es cómo permitir que las votaciones no queden a discreción de querer o no invertir en proyectos realmente necesarios, es decir que si los proyectos cuenta con el respaldo ciudadano no se necesite de la mayoría calificada, lo cual es muy importante ya que sabe que muchos alcaldes tiene ese problema, pero si hay un respaldo ciudadano y si verdaderamente se hará una representación democrática debe haber una nivelación de ese tipo; los concejales han hecho una consulta sobre ese tema en la Asamblea Legislativa y dice que ISDEM ha llegado a presionar para que voten, ésa fue la afirmación que se hizo en la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa y ha causado problemas porque hacen parecer que la institución está en función de que las alcaldías se endeuden, lo cual es muy delicado porque no se busca el endeudamiento, sino que resuelvan las necesidades de las comunidades, que hoy por hoy es a través del endeudamiento porque no hay otra opción, pero no se debe ver primero la deuda y después el proyecto, porque lo importante es el proyecto y eso es lo que no se ve en éste caso, ya sea porque el personal fue mal informado o porque el procedimiento no se hizo bien de una u otra forma. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y solicitó sintetizar las intervenciones ya que el ingeniero Rogelio Rivas no está presente y desea proponer que el tema se discuta cuando él esté presente. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó, que en primer lugar el señor Presidente no debe pedir permiso para asistir a este tipo de reuniones y en segundo lugar considera que para que el tema pueda discutirse debe estar presente el ingeniero Rogelio Rivas. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que no es correcto iniciar una discusión sin estar presente el señor Presidente, manifestó que tiene comentarios que hacer y lo hará pero no está acostumbrado a hablar en ausencia de las personas, lo que dirá lo hará en presencia del Presidente y propone que en la próxima sesión éste sea un punto de agenda y no un punto vario. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que no desea abonar a la discusión pero sí hacer una descripción breve de los hechos, ya que él estuvo presente, lo anterior obedeció a una invitación recibida en Presidencia el día viernes 17 de marzo, ese mismo día por la tarde se recibió una llamada del Presidente para que le acompañara el día martes 21 de marzo al municipio de La Unión, reunión a la cual se hizo acompañar del Jefe de la unidad de Asesoría Jurídica licenciado Elenilson Nuila y el Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón, es decir fue una delegación la que asistió; la nota era explícita y se les citaba a la reunión de concejo municipal a las 9:00 a.m., en el Centro Municipal de Prevención de la Violencia. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si se mencionaba que era una reunión de cabildo abierto o consulta popular, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que no fue ni cabildo abierto ni consulta popular, lo que hizo el señor alcalde fue abrir al público una reunión de concejo municipal. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que no está presente el señor Presidente, por tanto no es correcto discutir el tema, a lo que el señor Vicepresidente Roberto Aquino propuso que el caso se deje para la próxima sesión y

desea sentar posición, pudo haber sido el Presidente de la Caja de Crédito o el gestor de una Caja de Crédito, Banco Agrícola o Hipotecario quien llegó para colocar un préstamo; si se habla de gobiernos plurales y democracia, los concejales que se oponen al desarrollo de esas obras están actuando por pasión política y deben asumir. **7 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes veintiuno de abril de dos mil diecisiete. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y cinco, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.